



Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo



FACULTADES DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ARTÍCULO 21.- Correspondiente a esta coordinación;

- I.-** Promover programas, encaminados al buen uso del agua;
- II.-** Promover programas, encaminados a la orientación del usuario
- III.-** Coordinar los programas de información y difusión del organismo;
- IV.-** Redactar los textos, de los informes y declaraciones, de los boletines que entregue el organismo a los medios de comunicación, con anuencia de la Dirección General y con copia de los mismos a Contraloría Interna;
- V.-** informar a la opinión pública, por conducto de los medios de comunicación, sobre los programas y actividades que realiza el organismo;
- VI.-** Establecer y mantener relaciones, con los medios de comunicación;
- VII.-** elaborar el material gráfico de comunicación al usuario, promoviendo el uso racional del agua y el cumplimiento de las normas técnicas y ecológicas, en materia de descarga de aguas residuales;
- VIII.-** Compilar, analizar y evaluar la información difundida por los medios de comunicación, en relación a las actividades del organismo; y
- IX.-** Las demás disposiciones que le confiere la Dirección General.